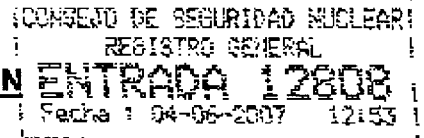


164744

CSN/AIN/17/IRA/1654/07  
Hoja 1 de 3



**ACTA DE INSPECCION**

Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día once de abril de dos mil siete, en "EMPRESA DE ASISTENCIA TÉCNICA GEOTECNIA, S.L.", sita en Málaga.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a medida de densidad y humedad de suelos, ubicada en el emplazamiento referido y cuyas autorizaciones de puesta en marcha y última modificación (MO-2), fueron concedidas por la Dirección General de la Energía, con fechas, 19 de Noviembre de 1991 y 17 Diciembre de 1998, respectivamente.

Que la Inspección fue recibida por gerente y Operador de la instalación, y jefe de Administración, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

No ha habido modificaciones en las dependencias ni en los equipos con respecto a lo descrito en la visita de inspección anterior de fecha 27-06-06, ni se ha producido ningún tipo de incidencia.

- El almacén destinado a los equipos se encontraba señalizado conforme al reglamento y la puerta dispone de cierre con llave.
- El día de la inspección se encontraban almacenados los dos equipos de la



██████████  
instalación: de marca ██████████ (con fuentes de Cs-137: 10 mCi y Am-241: 50 mCi, cada uno), en sus maletas respectivas, con la señalización reglamentaria de transporte; uno Modelo ██████████ (n/s 310400152) y el otro Modelo ██████████ (n/s 181118589), \_\_\_\_\_

- Tasas de dosis medidas detrás de la puerta: fondo. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los dos detectores de radiación de marca: ██████████ (n/s 30717 y 30724) en estado operativo, calibrados el 8-01-04 y verificados por ██████████ con periodicidad semestral (disponibles los últimos certificados de fechas 21-06-06 y 15-12-06). \_\_\_\_\_
- Realizan revisiones a los equipos ██████████ y test de hermeticidad a las fuentes radiactivas correspondientes en ██████████ con periodicidad semestral, estaban disponibles los últimos certificados (de fechas 21-06-06 y 15-12-06). \_\_\_\_\_
- Disponen de un Diario de Operaciones General, relleno y actualizado y otros dos Diarios, uno para el equipo ██████████ donde esta anotado que el equipo no ha sido utilizado desde la última inspección y otro para el equipo ██████████ donde se encuentran anotadas las salidas del equipo; de los datos anotados en el diario de este último equipo han realizado una media de 20 salidas al mes, en el curso del último año. \_\_\_\_\_

██████████ En fecha de la inspección disponían de un supervisor y un operador, con licencia en vigor. \_\_\_\_\_

- Dos otros trabajadores que figuraban con licencia de operador – aplicadas a esta instalación - (en vigor y en trámite de renovación), han causado baja en la empresa – en fechas 15-09-06 y 05-03-07, respectivamente - Dichas bajas han sido comunicadas al CSN (estaban disponibles las copias de estos envíos). \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas de dos TLDs - procesadas por ██████████ - Últimas lecturas corresponden al mes de febrero 2007 y acumuladas valores de fondo. Estaban disponibles los registros dosimétricos de 2006 (correspondientes a todos los trabajadores del año 2006 incluidos los dados de baja, mencionados anteriormente): valores no significativos. \_\_\_\_\_
- Realizan revisiones médicas en ██████████ estaban disponibles los "aptos" médicos correspondientes a Noviembre de 2006. \_\_\_\_\_
- Han enviado el informe anual correspondiente al año 2006, disponible el justificante de correo de fecha 26-03-07. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible la señalización reglamentaria para los vehículos utilizados para el transporte de materia radiactivo así como material de balizamiento. El vehículo

utilizado para este transporte dispone de un cajón reforzado con plomo donde se queda encajada el equipo (dentro de su maleta).

- La inspección informo de la obligatoriedad de disponer de un "Consejero de Seguridad" así como de una póliza de seguros que cubra el transporte de material radiactivo.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, el Real Decreto 1891/1991 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de abril de 2007.



**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de **"EMPRESA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GEOTECNIA, S.L."**, en Málaga, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

